



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

#### RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional para que, a través del Ministerio de Salud de la Nación, informe a esta Honorable Cámara, en relación con el Examen Único para el ingreso a residencias médicas realizado el 1° de julio de 2025 en la sede de Parque Roca, lo siguiente:

- 1) ¿Cuáles fueron las irregularidades o “inconsistencias” detectadas en los resultados de al menos 200 exámenes, según fue informado por ese Ministerio a medios de comunicación nacionales? Se solicita el detalle técnico, estadístico y procedimental que fundamente dicha observación.
- 2) Informe si se han recibido denuncias, formales o informales, referidas a irregularidades, fraudes o anomalías vinculadas al Examen Único. Indique qué trámite se les dio, si fueron derivadas a organismos de control o autoridades judiciales. Remita copia de todas las actuaciones administrativas y presentaciones realizadas en consecuencia.
- 3) ¿Qué medidas administrativas y/o judiciales se han iniciado para investigar la presunta manipulación o fraude en la toma, corrección y validación del Examen Único? ¿Se ha dado intervención a la Oficina Anticorrupción, la Sindicatura General de la Nación u otro organismo de control?
- 4) ¿Cuál fue el procedimiento de resguardo, transporte, corrección y validación de los exámenes rendidos en la sede de Parque Roca?
- 5) Informe la nómina completa del personal afectado al operativo del Examen Único realizado el 1° de julio de 2025 en la sede de Parque Roca, detallando: a) Nombre, apellido; b) Dependencia de origen y modalidad de contratación; c) Función específica y etapa del proceso en la que intervino (diseño, resguardo, aplicación, corrección, validación, etc.); d) Nivel de responsabilidad asignado.



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

6) ¿Qué universidades o instituciones de origen presentan mayor concentración de resultados llamativos en términos de rendimiento atípico respecto del promedio histórico?

7) ¿Qué acciones se están llevando adelante para garantizar la transparencia, la equidad y la validez del concurso, y evitar que estas irregularidades afecten la asignación de vacantes en el sistema nacional de residencias médicas?

8) Informe si las irregularidades detectadas en el Examen Único provocarán demoras en el proceso de asignación de vacantes para residencias médicas. En caso afirmativo, indique el nuevo cronograma previsto, especifique las medidas transitorias adoptadas y detalle cómo se garantizará la continuidad formativa y laboral de los aspirantes.

**Maximiliano FERRARO**



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente pedido de informes tiene como propósito requerir al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Salud de la Nación, explicaciones detalladas y urgentes respecto de las graves irregularidades detectadas en el marco del Examen Único para el ingreso a residencias médicas, realizado el pasado 1º de julio de 2025 en la sede de Parque Roca, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Según informaron medios periodísticos de alcance nacional<sup>1</sup>, el propio Ministerio de Salud admitió la existencia de “inconsistencias” llamativas en al menos 200 exámenes rendidos durante dicha jornada, en particular entre postulantes extranjeros. Estas anomalías, de acuerdo con lo trascendido, incluyen diferencias de hasta 50 puntos entre evaluaciones previas y el examen nacional, así como desempeños que no se corresponden con los antecedentes académicos o trayectorias previas de los aspirantes. Inclusive se mencionó que muchos de esos postulantes provinieron de las mismas casas de estudio, y que el patrón de respuestas revela indicios de comportamiento no espontáneo o posible intervención externa.

La dimensión de la sospecha es extremadamente preocupante, tanto por la cantidad de personas potencialmente involucradas como por las consecuencias que esto puede generar en el sistema nacional de residencias médicas. Cabe recordar que el examen en cuestión define el orden de mérito para el acceso a residencias en hospitales e instituciones públicas de todo el país, y que su transparencia y validez son pilares del principio de mérito y del derecho a la igualdad de condiciones de todos los aspirantes.

Entre las sospechas que trascendieron públicamente, se encuentran el uso de dispositivos tecnológicos no autorizados durante la evaluación (como celulares o elementos de comunicación encubiertos), la participación de grupos organizados para compartir las respuestas a través de mensajería en tiempo real (por ejemplo,

---

1

[https://www.clarin.com/sociedad/ministerio-salud-detecto-posible-fraude-reciente-examen-residencias-medicas\\_0\\_mY8zUdYIfM.html](https://www.clarin.com/sociedad/ministerio-salud-detecto-posible-fraude-reciente-examen-residencias-medicas_0_mY8zUdYIfM.html)



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

Telegram), e incluso la posible filtración o comercialización previa del contenido del examen.

La existencia de estas denuncias obliga a esta Honorable Cámara a requerir la información oficial y documentada que sustente las declaraciones vertidas por el propio Ministerio ante la prensa. Del mismo modo, resulta indispensable conocer si se han activado los mecanismos de control interno, si se ha dado intervención a los organismos correspondientes —como la Oficina Anticorrupción o la Sindicatura General de la Nación— y qué medidas se han adoptado para preservar la validez del proceso en curso, la asignación justa de vacantes, y la reparación de los posibles perjuicios a los aspirantes que actuaron con responsabilidad y transparencia.

Asimismo, solicitamos se informe con claridad sobre el procedimiento integral de resguardo, transporte, corrección y validación de los exámenes, así como los nombres o cargos de los responsables técnicos, institucionales y operativos de cada una de esas etapas. La eventual existencia de negligencia, complicidad o participación activa por parte de funcionarios o contratistas del Estado no puede quedar fuera del radar parlamentario ni del control público.

También se requiere conocer si existen patrones estadísticos que señalen rendimientos anómalos por institución de origen, a fin de establecer si determinadas universidades u otras entidades formativas presentan un sesgo sistemático que requiera mayor supervisión o investigación.

Finalmente, resulta indispensable garantizar que estas situaciones no deriven en una afectación del principio de equidad, ni en una alteración del orden de mérito que termine beneficiando a quienes, presuntamente, habrían incurrido en prácticas irregulares. La deslegitimación del sistema de residencias médicas sería un retroceso inaceptable en la formación de los recursos humanos en salud y en la confianza pública sobre el Estado.

Por todo lo expuesto, solicitamos el acompañamiento del cuerpo al presente pedido de informes.

**Maximiliano FERRARO**



*H. Cámara de Diputados de la Nación*